



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) Abogada HENRRY HONATT GUEVARA CHAVEZ, actuando en su condición de apoderada/o legal de la FUNDACION CASA DE ESPERANZA CHRISTIAN YOUTHMINISTRIES, con R.T.N. [REDACTED] de la (providencia) incoada en el expediente No. R2023000956 ingreso que literalmente dice:

“EXPEDIENTE R2023000956 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.-Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentados en fecha quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por la abogada/o HENRRY HONATT GUEVARA CHAVEZ, actuando en su condición de apoderada/o legal de la FUNDACION CASA DE ESPERANZA CHRISTIAN YOUTHMINISTRIES, con R.T.N. [REDACTED], quien solicita la renovación de constancia de beneficio de exoneración de la Tasa de Seguridad Poblacional previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: Completar información en PAMEH para poder avanzar solicitud a etapa "pendiente de asignar y poder seguir tramite. Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa y digital (CD o USB), para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. ARTÍCULO 87 NUMERAL 1 Y 3, 89 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE 48,56, 63 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- NOTIFIQUESE.- NOTIFIQUESE PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO ACUERDO DE DELEGACION No.473-2022”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022

